

SERVICIO COMERCIAL/ MULTIFAMILIAR EN EL CONDADO DE SAN DIEGO



ORGÁNICOS | RECICLAJE | BASURA

Materiales correctos - Contenedor correcto - Conozca qué contenedor utilizar

Con la ley SB 1383, todos los desechos de alimentos, el papel con residuos de comida y los desechos verdes o del jardín tienen que separarse de la basura y depositarse en el contenedor de productos orgánicos.

Qué va en el contenedor de desechos orgánicos:



Frutas y vegetales



Carnes, huesos y moluscos



Huevos, yogurt y queso



Pasta, frijoles, arroz, pan y cereales



Papel con residuos de comida, filtros de café y bolsitas de té



Desechos de jardín

NO INCLUYA:

BOLSAS SUELTAS DE PLÁSTICO
PLATOS NI CUBIERTOS DESECHABLES
CONTENEDORES DE PLÁSTICO
CONTENEDORES DE ESPUMA
DESECHOS PELIGROSOS

Qué va en el contenedor de reciclaje - NO embolse los materiales reciclables:



Botellas y recipientes de plástico



Latas de alimentos y bebidas



Botellas y tarros de vidrio



Cartones de alimentos y bebidas



Papel



Cartón aplanado y cartulina

NO INCLUYA:

BOLSAS SUELTAS DE PLÁSTICO
CONTENEDORES DE ESPUMA
ROPA, MUEBLES
ALFOMBRAS
DESECHOS PELIGROSOS

Qué va en el contenedor de basura:



Mangueras de jardín



Platos y ollas de cerámica rotos



Envoltorios de dulces, golosinas y alimentos



Bolsas de papitas



Contenedores de espuma, película de plástico y contenedores de papel encerado



Pañales desechables

NO INCLUYA:

DESECHOS PELIGROSOS
ELECTRÓNICOS
PILAS, LLANTAS
PINTURA
MATERIALES INFLAMABLES



Teléfono: (619) 596-5100
business.wm.com/san-diego-county

SERVICIO COMERCIAL/ MULTIFAMILIAR EN EL CONDADO DE SAN DIEGO



Recordatorios sobre el servicio

- Asegúrese de que ningún objeto impida el acceso a los contenedores para el servicio.
- No se recolectará la basura, los materiales reciclables ni los desechos orgánicos fuera de los contenedores.
- No sobrecargue los contenedores, ya que es posible que los contenedores sobrecargados no reciban el servicio programado.
- Para programar una recolección adicional fuera de los días de servicio regulares programados, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de WM al teléfono (619) 596-5100.

Requisitos mínimos de reciclaje

- Todas las propiedades deberán contar con servicios de reciclaje Y recolección de desechos orgánicos.
- Se requiere un 35% de capacidad de servicio semanal para los servicios de reciclaje Y de desechos orgánicos.

Ejemplos de cumplimiento



(1) Contenedor de basura de 3
yardas cúbicas atendido
3x/semana = 9 yardas cúbicas



(1) Contenedor de 3 yardas
cúbicas atendido
2x/semana = 6 yardas cúbicas



(1) Carrito de 64 galones atendido
2x/semana = 1 yarda cúbica

Total de yardas cúbicas = 16

Total de yardas cúbicas de reciclaje/desechos orgánicos = 7

Porcentaje de reciclaje = 44%

Aplicación para móviles My WM

La aplicación para móviles My WM le facilita la gestión de su cuenta de WM desde cualquier lugar. Para empezar, basta con descargar la aplicación e introducir la misma dirección de correo electrónico y el mismo número de teléfono que utiliza actualmente en WM.com. Pague cómodamente su factura en línea a través de wm.com/myaccount.



Teléfono: (619) 596-5100
business.wm.com/san-diego-county